



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

23840

Anuncio aprobación inicial presupuesto Corporación para el ejercicio 2014

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, i 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170 del citado RDLeg. 2/2004, y por los motivos que se señalan en el párrafo 1 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el cual se presenta: Pleno del Ayuntamiento.

Sant Josep de sa Talaia, a 18 de diciembre de 2013.

LA ALCALDESA,

M. Nieves Marí Marí.

